JUSTIFICATIVA ABATECIMIENTO SIMULTÁNEO

Asunción, 27 de diciembre de 2018

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1468/2018 para la **"Ejecución de Obras y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales y Asunción, bajo la Modalidad de Contrato Abierto – HHPO" – Ad Referéndum", ID 355487.**

De conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1121/2018 de fecha 26/03/2018, se recurre a la utilización de la modalidad de Abastecimiento Simultáneo por razones de economía y eficiencia, teniendo en cuenta que por la cantidad licitada y los plazos de entrega, un solo proveedor no tendría la capacidad suficiente para atender en tiempo y en forma el servicio requerido.

Atentamente,

Arq. A. Teresa Sarubbi
División de Licitaciones y Contratos

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE